



RESOLUCIÓN N° 68

POR LA QUE SE INSCRIBE AL MOVIMIENTO "RENOVACION Y UNIDAD COLORADA DEL DEPARTAMENTO DE SAN PEDRO" - MRYUCDS CON MIRA A LA ELECCIÓN INTERNA PARTIDARIA DEL AÑO 2021.

Asunción, 20 de enero de 2021.-

VISTO: El pedido presentado por los correligionarios Edgar Ramón Arzamendia Galeano, Líder González Duarte y Vidal Elías Omar López en el Expediente N° 18 de fecha 06 de enero del 2021; y,

CONSIDERANDO:

Que, los recurrentes solicitan la inscripción del Movimiento "Renovación y Unidad Colorada del Departamento de San Pedro" – MRYUCDS, con mira a la Elección Interna Partidaria del año 2021, a tal efecto presenta acta de constitución de movimiento, protocolizada por escritura pública.

Que, asimismo solicitan el reconocimiento de la personería en carácter de Apoderados Generales del referido movimiento, a los correligionarios Edgar Ramón Arzamendia Galeano, Líder González Duarte y Vidal Elías Omar López conforme el testimonio de poder general que acompañan, por constituido el domicilio procesal en el lugar indicado.

Que, además solicitan la designación del correligionario Luis Miguel Paredes Vega con C.I. Nro. 4.383.509 como Representante Técnico del movimiento a los efectos de que el mismo participe en el control del presente proceso electoral.

Que, en fecha 07/01/2021, el encargado de ingresos de la A.N.R., informa el estado de aporte de los recurrentes e indica que los mismos están al día con las contribuciones económicas de conformidad al inc. g) del Artículo 69 del Estatuto Partidario.

Que, se encuentran cumplidos los requisitos exigidos en los Artículos 47 y 49 del Reglamento Electoral Partidario y el inc. g) del Artículo 69 del Estatuto Partidario, por lo que corresponde hacer lugar a lo solicitado por los recurrentes y conforme a las consideraciones que anteceden y a lo dispuesto en el Artículo 126 del Estatuto Partidario, en uso de sus atribuciones,

EL TRIBUNAL ELECTORAL PARTIDARIO

RESUELVE:

Artemio Castillo
Miembro - TEP

Dr. Benito Alejandro Torres
Miembro Titular - TEP

José Emilio Argaña
Miembro Suplente - TEP

Sanjago Bizaola Echeburua
Presidente - TEP

Dr. Armando Mendoza
Miembro Titular - TEP



Rubén Rolón Ramírez
Secretario Ejecutivo T.E.P.



RESOLUCIÓN N° 68

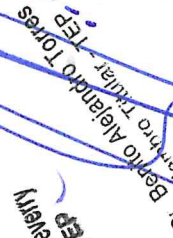
POR LA QUE SE INSCRIBE AL MOVIMIENTO "RENOVACIÓN Y UNIDAD COLORADA DEL DEPARTAMENTO DE SAN PEDRO" - MRYUCDS CON MIRA A LA ELECCIÓN INTERNA PARTIDARIA DEL AÑO 2021.

Asunción, 20 de enero de 2021.-

1. **TENER** por inscripto al Movimiento "RENOVACIÓN Y UNIDAD COLORADA DEL DEPARTAMENTO DE SAN PEDRO" - MRYUCDS con mira a la Elección Interna Partidaria del año 2021.
2. **TENER** por reconocida la personería de los correligionarios **Edgar Ramón Arzamandía Galeano, Líder González Duarte y Vidal Elías Omar López**, en carácter de Apoderados Generales del Movimiento "Renovación y Unidad Colorada del Departamento de San Pedro" - MRYUCDS, dándoseles la pertinente intervención.
3. **ACREDITAR** al correligionario **Luis Miguel Paredes Vega** en carácter de Representante Técnico del Movimiento "Renovación y Unidad Colorada del Departamento de San Pedro" - MRYUCDS.
4. **TENER CONSTITUIDO** el domicilio legal en la casa de la calle Teniente Genaro Ruiz N° 650 casi Perú, de la Ciudad de Asunción.
5. **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido, archivar.



Antonio Castillo
Miembro - TEP


Sergio Brizola Echazary
Presidente - TEP


Benito Alejandro Torres
Miembro Titular - TEP


Rubén Rolón Ramírez
Secretario del Comité E.P.




Dr. Armando Mendoza
Miembro Titular - TEP


José Emilio Argaña
Miembro Suplente - TEP